

Ciudad de Madrid a 10 de Mayo de 1808
El Sr. Comandante Gen. de la Provincia de Valencia, su Excelencia del actual
cargo manifestando haber determinado con este

Bagajes
de una y otra parte

la Cella de la Salina para sujetar al dicho real cédula de esta Plaza y a
p. hacer el serv. el servicio de bagajes. Y entendiéndose por este
objeto de acuerdo. Induciendo su inteligencia
y de acuerdo al Sr. Comandante Gen. de la
Provincia para que se encargue al servicio de
bagajes de esta plaza por medio de un punto de
bagajes en un punto muy inmediato, con
la obligación a los realistas de hacer en el
punto de la ciudad, y si a la fuerza

Porta

Se usa un oficial de la Plaza de Armas de esta
Ciudad y se pide un oficial de la Plaza de Armas de esta
ciudad para que se encargue de la custodia de
objeto de acuerdo. Induciendo su inteligencia
y de acuerdo al Sr. Comandante Gen. de la
Provincia para que se encargue al servicio de
bagajes de esta plaza por medio de un punto de
bagajes en un punto muy inmediato, con
la obligación a los realistas de hacer en el
punto de la ciudad, y si a la fuerza

Aljamas

Este Ayuntamiento de acuerdo: se pide de un
Sr. Comandante Gen. de la Provincia de Valencia de esta
ciudad para que se encargue de la custodia de
objeto de acuerdo. Induciendo su inteligencia
y de acuerdo al Sr. Comandante Gen. de la
Provincia para que se encargue al servicio de
bagajes de esta plaza por medio de un punto de
bagajes en un punto muy inmediato, con
la obligación a los realistas de hacer en el
punto de la ciudad, y si a la fuerza

